Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 23 de octubre de 2020.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
Radicación No. : 704734089001 - 2020-00067-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Demandado: ENALBA ROSA PÉREZ MONTAÑO.

Visto el informe de secretaria y el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, este Despacho DISPONE:

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 14 de octubre de 2020 con sus respectivos anexos presentados por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19198628e08364532ba80e7ed6ca19367f6be65047cc8ddd7cfc57e4d0f972f5
Documento firmado electrónicamente en 23-10-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx